



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO Nº 059/2021

EL SOLAR, 16 DE DICIEMBRE DE 2021.-

VISTO:

El Decreto Provincial Nº 3.888 de Entre Ríos y;

CONSIDERANDO:

Que el citado decreto otorga asueto administrativo al personal de la administración pública provincial, así como el receso administrativo comprendido entre los días 03 y 14 de enero de 2022 inclusive;

Por ello;

EL PRESIDENTE COMUNAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declárese los días 24, 25, 31 de diciembre de 2021 y 1 de enero de 2022 como días feriado para el personal de la COMUNA de EL SOLAR, BERTOZZI Y SAN CARLOS;

ARTICULO 2º: Adhiérase al receso administrativo en el ámbito de la administración pública, durante el periodo comprendido entre los días 3 y 14 de enero de 2022 inclusive, que se computara a cuenta de la licencia anual ordinaria para los empleados comunales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese. -

OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR

